ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 3.630/2023

Don Eduardo García Roldán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de julio de 2023, aprobó inicialmente el expediente GEX nº 2023/3537 de modificación de las bases de ejecución del presupuesto (BEP) e implantación del régimen de fiscalización previa limitada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el presente anuncio, para que todos los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Nueva Carteya, 9 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Eduardo García Roldán.